

FICHA DE ANÁLISIS DE PREFACTIBILIDAD DE PROGRAMA Y/O PROYECTO SOCIAL

FECHA DE ELABORACIÓN:	27-05-2024.
Nro. TRÁMITE SITRA:	GADDMQ-AZMS-DZAF-UZA-2024-0866-E

Presupuestos
Participativos
2024 - 2025

Secretaría General
de Coordinación Territorial,
Gobernabilidad y Participación



1. INFORMACIÓN BÁSICA

1.1 Administración Zonal:	MANUELA SÁENZ	1.2 Parroquia:	CENTRO HISTÓRICO				
1.3 Barrio/Sector /Cabildo/Comuna/ Organización/Asociación/Colectivo:	SAN MARCOS	1.4 Área: (Urbana o Rural)	URBANA				
1.5 Barrio Regularizado:	<table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td style="text-align: center;">Sí</td> <td style="text-align: center;"><input checked="" type="checkbox"/></td> <td style="text-align: center;">No</td> <td style="text-align: center;"><input type="checkbox"/></td> </tr> </table>	Sí	<input checked="" type="checkbox"/>	No	<input type="checkbox"/>	1.6 Nombre del proyecto:	GRUPO COMUNITARIO "EMPODERAMIENTO MUJERES QUE INSPIRAN"
Sí	<input checked="" type="checkbox"/>	No	<input type="checkbox"/>				
1.7 Impacto/grado de aceptación:	Alto	1.8 Fecha de presentación:	27/3/2024				
1.9 Nombres y apellidos: (Proponente)	NANCY YOLANDA GUANOLUISA TACO	1.10 Dirección: (Proponente)	CENTRO HISTÓRICO				
1.11 Teléfonos de contacto: (convencional y celular)	0959500707	1.12 Correo electrónico: (Proponente)	nancy.guanoluisa@gmail.com				

2. JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO

El proyecto social va encaminado a efectivizar el principio de igualdad y no discriminación, la prevención y protección integral de las mujeres contra la violencia de género, en el Ecuador y en el mundo entero las mujeres(niñas, adolescentes, mujeres jóvenes, adultas mayores, mujeres trans) en toda su diversidad sufren de discriminación. La discriminación por condición de genero afecta al derecho al trabajo, a la educación, al derecho a decidir libremente, y a vivir en paz con respeto a la integridad personal y la vida, sujetándose a lo que determina la normativa de la Ordenanza Metropolitana 038, contribuyendo al cumplimiento del PMDOT.

El proyecto social busca beneficiar de manera directa a 500 personas en sus 8 fases de ejecución

3. OBJETIVOS DEL PROYECTO

3.1 Objetivo General:	Fortalecer el empoderamiento económico, social y emocional de las mujeres de la parroquia Centro Histórico a través de los procesos de promoción de la igualdad de género
3.2 Objetivos Específicos:	Fomentar el apoyo social y emocional entre las mujeres, creando un espacio seguro y de confianza para que puedan compartir sus experiencias y enfrentar desafíos comunes.

4. GESTIÓN DEL PROYECTO

4.1 Duración del proyecto (en días)	270 días	4.2 Número de integrantes del proyecto:	Mínimo 20	Máximo 23
4.3 Detalle de actividades:	Talleres de capacitación en habilidades prácticas; talleres de apoyo emocional; Charlas educativas y debates sobre temas de género; Acceso a servicios de salud, programas de desarrollo de liderazgo; creación de redes de apoyo entre mujeres; participación en eventos, ferias de emprendimientos.			
4.4 Cobertura Geográfica:	Centro Histórico	4.5 Número de beneficiarios:	Directos 500	Indirectos 1.000
4.6 Detalle de Gastos:	600 refrigerios para talleres de capacitación, salidas de aprendizaje, eventos y reuniones 1.350; 6 salidas en buses 1.300; 114 camisetas, 100 gorras con logotipo del proyecto 900; 60 horas de capacitación y sensibilización 1.200; 12 carpas 4 x 4 1.320; 10 tableros vestidos 80; 50 sillas 20; 4 alquileres de discomóvil para eventos 520.			
4.7 Costo de referencia USD	6.690			

5. APLICACIÓN DEL PROYECTO

5.1 GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA A LOS QUE BENEFICIA EL PROYECTO SOCIAL (MARQUE CON UNA X, PUEDEN SER VARIOS A LA VEZ)

Grupo de Atención Prioritaria	Marque con una x	Número	Observaciones
Niños, niñas y adolescentes	x	150	
Jóvenes	x	100	
Adultos mayores	x	50	
Diversidades Sexo Genéricas	x	20	
Mujeres	x	150	
Personas con discapacidad			
Pueblos y Nacionalidades Indígenas			
Afroecuatorianos			
Movilidad Humana	x	30	
Animales y Naturaleza			

6. ANÁLISIS DEL PROYECTO

6.1 Minimización de costos:	Se desarrollará con recursos de Presupuestos Participativos 2024-2025, para minimizar el costo se articula con diversas actividades que desarrolla la UGP, complementándose para ampliar el radio de acción e incidencia, buscando dar sostenibilidad del proyecto en el tiempo; ya que, por si solas tampoco el recurso de la UGP alcanzaría a cubrir las actividades propuestas.
6.2 Efectividad a alcanzar:	Los recursos humanos y materiales propuestos en el proyecto reflejan un costo beneficio positivo, pues al implementar estas actividades por la vía del proyecto social, se minimizan costos tanto humanos que el proyecto social los dispone, así como materiales para un rango de incidencia e impacto positivo en relación al PMDOT.
6.3 Costo - utilidad: Análisis de beneficios	Se determina la necesidad de desarrollar este tipo de proyectos para incentivar a los vecinos en el conocimiento musical, cuenta con la capacidad técnica y física para cumplir con el objetivo del proyecto, los mismos que aportan al PMDOT siendo posible alcanzar en el tiempo propuesto de acuerdo al perfil técnico de los proponentes, los mismos que se encuentran insertos y con experiencia en el área del proyecto posibilitando su efectiva ejecución.

7. RIESGOS

7.1 Factores de riesgo internos:

Cambios administrativos, financieros o de políticas en el Municipio de Quito, que los procesos de contratación no se realicen a tiempo, la rotación del personal interno, entre otros.

7.2 Factores de riesgo externos:

Cambio de políticas, económicas y sociales que produzca situaciones de convulsión de la ciudad o el país, riesgos antrópicos derivados de las condiciones naturales de la ciudad, desastres naturales, que los proponentes del proyecto no se vinculen adecuadamente a su ejecución, conflictos intercomunitarios que retrasen la ejecución, situaciones medioambientales, tendencias demográficas, culturales, inseguridad ciudadana, entre otros.

8. Análisis Económico

Estará sujeto al techo presupuestario aprobado por la Secretaría General de Coordinación Territorial, Gobernabilidad y Participación y su priorización realizada por las asambleas de presupuestos participativos.

9. Análisis Jurídico

PDOT: 2. Garantizar una política social intercultural que promueve la cohesión, la igualdad y los derechos humanos.

10. Análisis Técnico (De ser necesario, dependiendo lo solicitado en el proyecto)

Tiene componente de obra pública:		SI		NO	X
Cuenta con ficha de prefactibilidad:		SI		NO	X

11. Conclusiones y recomendaciones

CONCLUSIONES.-El proyecto social va encaminado a efectivizar el principio de igualdad y no discriminación, la prevención y protección integral de las mujeres contra la violencia de género, en el Ecuador y en el mundo entero las mujeres(niñas, adolescentes, mujeres jóvenes, adultas, adultas mayores, mujeres trans) en toda su diversidad sufren de discriminación. La discriminación por condición de genero afecta al derecho al trabajo, a la educación, al derecho a decidir libremente, y a vivir en paz con respeto a la integridad personal y la vida, sujetándose a rol que determina la normativa de la Ordenanza Metropolitana 038, contribuyendo al cumplimiento del PMDOT.

RECOMENDACIONES.-Vincular a personas que se encuentren en situación de vulneración de derechos y discriminación.

12 . PREFACTIBILIDAD (MARQUE CON UNA X)

12.1 Factible:	<input checked="" type="checkbox"/>	12.2 No Factible:	<input type="checkbox"/>
Elaborado por:	Revisado por:		Revisado por:
F:	F:	F:	
Mgs. Pablo Antonio Castañeda Rodríguez	Sr. Luis Humberto Robles Pusda	Mgs. Roberto David Carpio Rubio	
JEFE UNIDAD ZONAL DE CULTURA	DIRECTOR ZONAL DE DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO	DIRECTOR PARTICIPACIÓN CIUDADANA	
Revisado por:	Revisado por:	Revisado por:	
F:	F:	F:	
Ab. Byron Ramiro Cueva Altamirano	Mgs. Marcelo Giovanny Albuja Guamán	Mgs. Alex Wladimir Bonilla Solano	
DIRECTOR ASESORÍA JURÍDICA	DIRECTOR ADMINISTRATIVA FINANCIERA	DIRECTOR HÁBITAT Y OBRAS PÚBLICAS	
	Aprobado por:		
	F:		
	Mgs. Hernán Alejandro Ortiz		
	ADMINISTRADOR ZONAL		